

Bogotá, 22 de diciembre de 2022.

Señores:

Comité de Conciliación Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA

Asunto: INFORME DE GESTIÓN 2022 -COMITÉ DE CONCILIACIÓN. Segundo semestre.

De acuerdo con las obligaciones de la Secretaría Técnica, en el marco del Comité de Conciliación (CC) se presenta el siguiente informe de gestión del segundo semestre -2022 para su conocimiento.

1. PLAN DE ACCIÓN 2022-CC APROBADO EN ACTA 1.

A continuación, se relaciona las acciones ejecutadas de acuerdo con cada una de las actividades- segundo semestre 2022.

OBJETIVO DEL COMITÉ DE CONCILIACION	PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PRIMER SEMESTRE
PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA JURÍDICA DE LA UPRA	Informes de gestión del Comité de Conciliación	1 Revisión del informe de la gestión del Comité de conciliación y de la ejecución de sus decisiones	Número de informes revisados por el Comité / 2 informes programados para revisión	Se presenta en diciembre (Acta 24)
	Vigilar la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la UPRA.	1 Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra de la Unidad.	Documento de evaluación de los procesos que cursan en contra de la Unidad	Se presentó el 13 y 14 de diciembre de 2022 (Acta 23)
		2 Estudiar, evaluar y decidir oportunamente la procedencia o improcedencia de las solicitudes de conciliación extrajudicial o de otros medios alternativos de solución de conflictos	Número de solicitudes con decisión del Comité / Número de solicitudes de conciliación extrajudicial u otro medio alternativo de solución de conflictos radicadas	<p><u>Se presentaron 2 solicitudes de conciliación dentro de acciones populares-</u></p> <p>1. (Acta 15) 30 de agosto de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Administrativo del Magdalena • UPRA vinculada • Se decidió no conciliar para la audiencia de pacto de cumplimiento. <p>2. (Acta 23) del 13 y 14 de 2022.</p>

				<ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Administrativo del Chocó. • UPRA demandado. • <u>Se decidió no conciliar para la audiencia de pacto de cumplimiento.</u> 	
		3	Determinar la procedencia de acciones de repetición	Número de casos fallados con decisión sobre la procedencia de acción de repetición / Número de casos fallados para decisión sobre la procedencia de acción de repetición	No se presentaron solicitudes para ser estudiadas por el Comité de Conciliación
		4	Determinar la procedencia de llamamiento en garantía	Número de casos con decisión de llamamiento en garantía / Número de casos presentados para decisión sobre de llamamiento en garantía.	No se presentaron solicitudes para ser estudiadas por el Comité de Conciliación
		5	Realizar el seguimiento a la atención a los procesos judiciales y extrajudiciales	Número de informes con seguimiento por parte del Comité / 4 informes con seguimiento	xxx informes (Actas 14, 18, 19, y 22)
Sesiones del Comité de Conciliación.	1	Realizar las reuniones del Comité de Conciliación.	Número de reuniones de Comités de conciliación realizados/ 24 reuniones del Comité de conciliación ordenados legalmente	12	

2. OTRAS ACTIVIDADES.

2.1. Cumplimiento de la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2022-2023.

El 22 de diciembre de 2022 (Acta 24) se informó al Comité de Conciliación sobre el cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas en el primer año de la



implementación de la PPDA, obligaciones contenidas en la Circular externa No. 05 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE¹

Cordialmente.

CIELO CAROLINA VERDUGO VELA
Secretaria Técnica CC
Profesional Especializado

¹ Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.